

Economía



NO IMPORTA EL RETO, CON LAS GUADAÑAS STIHL TIENES LA FUERZA QUE NECESITAS

BUSCA LA TUYA

WWW.STIHL.COM.CO



STIHL

A revisión las tarifas de transporte por oleoductos

El Ministerio de Minas y Energía abrió una licitación para examinar, ajustar y actualizar la metodología para la fijación de un nuevo marco de precios para este negocio en el sector petrolero del país.

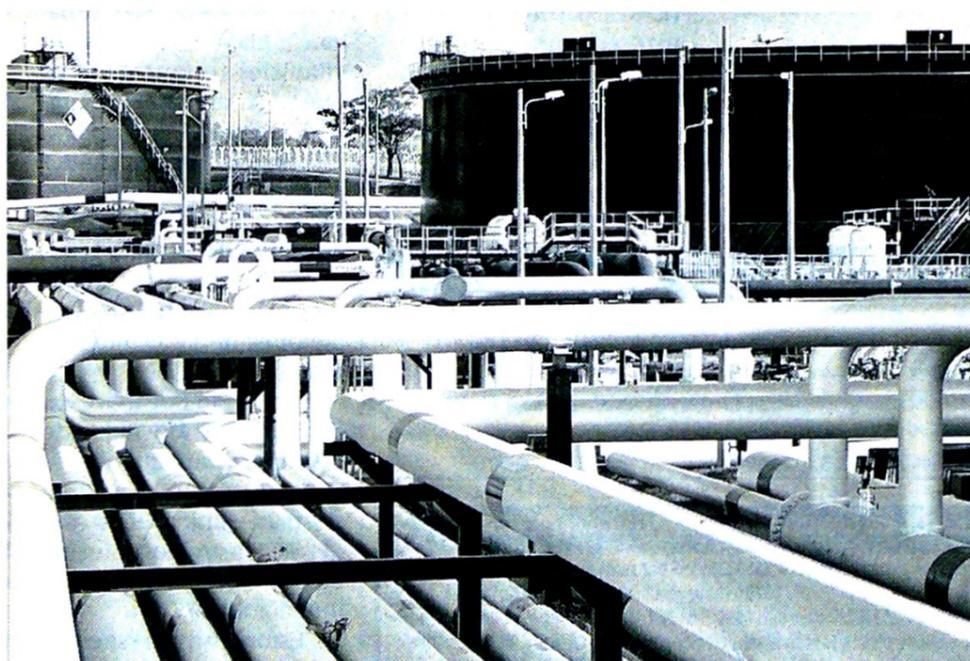
UN NUEVO paso dio el Gobierno Nacional en su intención de intervenir las tarifas de transporte de petróleo por oleoductos.

La razón, el Ministerio de Minas y Energía (MME) abrió la licitación para contratar una consultoría con la tarea de revisar, ajustar y actualizar la metodología para la fijación de un nuevo marco tarifario para este negocio en el sector petrolero del país.

Esta consultoría, que entregará sus conclusiones a manera de estudio (en diciembre o enero del próximo año), es una de las tareas que tenía pendiente el MME desde hace más de un año y que hace parte de los compromisos del Ejecutivo en el Pacto de Crecimiento.

De acuerdo al pliego de condiciones de la licitación, al cual tuvo acceso Portafolio, son tres los objetivos principales que debe tener en cuenta la consultoría.

Primero, el análisis del desempeño operativo (producción/volumenes trans-



Las petroleras privadas piden rebajar las tarifas de transporte por oleoductos en 60%. Archivo

portados), económico (competitividad de las tarifas, inversiones) y financiero actual del sector de transporte de crudo por oleoductos, con una proyección a 10 años y un análisis contrastado del sector con cuatro referentes internacionales.

Segundo, la revisión de la reglamentación y la metodología de remuneración aplicada actualmente por el MME para el sector de transporte por oleoducto.

Y tercero, la reformulación y actualización de la metodología para trazar un

esquema tarifario "capaz de mejorar la competitividad, incentivar la inversión, mejorar la transparencia y la competencia en el acceso a la infraestructura y mejorar la actividad de transporte por oleoducto".

Según el documento de

67 páginas que contiene el pliego de condiciones de la licitación, el presupuesto destinado por la cartera minera energética es de \$1'063.828.918 (incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos).

Asimismo, se adicionan otros \$893'973.880 para los no responsables de los tributos descritos con anterioridad.

Además, desde el comienzo del proceso queda claro que si solo se presenta a la convocatoria un oferente, el MME "continuará con el proceso siempre y cuando se cumpla con los requisitos y criterios establecidos en el pliego de condiciones".

Además, en la licitación podrán participar personas naturales, jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras "con o sin domicilio, filial o sucursal en Colombia, individualmente o en consorcio o uniones temporales o promesa de sociedad futura, y que a la fecha de presentación de la oferta se encuentren debidamente inscritas, calificadas y clasificadas, en el Registro Único de Proponentes (RUP)".

Cabe recordar que este tema no es nuevo, y fue ventilado por el presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Armando Zamora. "El Gobierno sí está considerando una intervención en las tarifas, y es un tema complicado porque sería la primera vez que algo así sucede, dijo.

La noticia, considerada sin precedentes en la histo-

“ En la licitación participarán personas naturales, jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras”.

ria petrolera del país, de inmediato generó reacciones tanto del sector petrolero privado como de Cenit (filial de Ecopetrol).

"La fórmula ha llevado a que el valor de los activos utilizado por las transportadoras para la fórmula tarifaria sea tres veces mayor, que ha derivado en un incremento exponencial. La reducción debe ser del 60%. Pero el MME debe precisar cuál sería el porcentaje exacto que se requiere", señaló Francisco José Lloreda, presidente de la Asociación Colombiana del Petróleo (ACP).

Por su parte, Héctor Manosalva, presidente de Cenit recalcó: "Las tarifas son competitivas e incorporan las particularidades propias de nuestro país, que van desde transitar una geografía diversa y compleja entre los puntos de explotación del crudo hasta las refinerías y los centros de exportación".

Sube suspensión de contratos laborales

EL NÚMERO de contratos suspendidos de dependientes e independientes, con base en los registros de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (Pila), se multiplicó entre marzo y

mayo por 3,5 veces, según datos que publicó ayer el Dane.

De acuerdo con el Departamento, en mayo el 37,7% de las relaciones laborales dependientes presentaron

novedad de suspensión del contrato durante todo el mes, y el 8,3% registraron vacaciones.

De acuerdo con el Departamento estadístico, durante el confinamiento se han visto mayores variaciones en el grupo de independientes. "Esto puede reflejar una mayor inestabilidad de las relaciones laborales independientes", señala el comunicado.

“ Durante el confinamiento se han visto mayores variaciones en el grupo de independientes”.

Otro de los datos que reveló el Dane fue que en mayo, el número de las relaciones laborales de dependientes fue de 8,2 millones, lo que representó una variación del -6,4% con respecto al mismo mes de 2019, cuando se registraban 8,8 millones contratos.

Por otra parte, el número de relaciones laborales de trabajadores independientes se redujo 13,2%, pa-

sando de 2,3 millones en mayo de 2019 a 2 millones en el mismo mes de 2020.

De igual manera, en los meses anteriores se registraron disminuciones en el número de relaciones laborales, tanto de dependientes como independientes. Para los primeros, la caída fue de 8% y para los segundos de 13,9% en abril. En marzo la caída fue de 2,6% y 7,1%, respectivamente.